

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente: 2024/085

Título: Suministro para la renovación de la licencia del software BREVO (Business Plan) para la edición, envío y seguimiento estadístico de boletines electrónicos.

Localidad: Sevilla

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES61-Andalucía

Código CPV: 48218000 (Paquetes de software de gestión de licencias)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	02/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BAVVAHCMTMXBAMKRUBG9U6QN	PÁGINA	1/7	

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objeto	3
3. Descripción y características técnicas del suministro demandado	3
4. Ejecución y gestión del proyecto	5
4.1 Fases del proyecto	5
4.2 Plazo de ejecución	6
5. Condiciones	6
5.1 Esquema nacional de seguridad	6
5.2 Propiedad intelectual del resultado de los trabajos	6
5.3 Lugar de realización	6
5.4 Sobre la gestión de usuarios y el control de accesos	6
5.4.1 En el caso de que el sistema realice el tratamiento de datos personales	6
5.4.2 En cualquier caso	7
5.4.3 En relación con las directrices corporativas que se creen en materia de gestión de identidades	7
5.5 Normativa aplicable en materia de protección de datos	7
5.6 Garantía	7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	02/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BAVVAHCTMTXBAKRU9U6QN	PÁGINA	2/7	

1. Introducción

El presente documento corresponde al conjunto de prescripciones técnicas que regirán la contratación del suministro de renovación de la licencia de BREVO (Business Plan) para la edición, envío y seguimiento estadístico de boletines electrónicos por un periodo de 36 meses.

2. Objeto

El objeto de los trabajos es disponer del suministro de renovación de la licencia del software BREVO (Business Plan) para la edición, envío y seguimiento estadístico de boletines electrónicos, en las condiciones que determine este Pliego de Prescripciones Técnicas y de acuerdo a las directrices del Responsable del Contrato.

3. Descripción y características técnicas del suministro demandado

Andalucía Emprende, desde el año 2021 cuenta con licencia del producto BREVO (anteriormente denominado SendInBlue) destinado a la generación de campañas de mailing, envío de encuestas, generación de boletines y newsletter, etc. y, que se viene usando por las distintas áreas para la realización de las encuestas a los emprendedores, publicidad de los eventos que se realizan, etc.

Por tanto, se precisa renovar el mantenimiento de la licencia de BREVO (Business Plan) en las mismas condiciones con las que se cuenta actualmente, para poder seguir ejecutando los trabajos que precisan de dicha herramienta para llevarse a cabo. Las características más importantes de la misma, y en concreto del plan contratado, Business, son:

- Plantillas de email personalizables.
- Editor Drag & Drop.
- E-mails transaccionales.
- Sin límites de envío diario de e-mails.
- Informes y análisis avanzados.
- Sin logo de Brevo.
- Sin límite de automatización.
- Acceso multiusuario.
- Optimización de la hora de envío.
- Pruebas A/B.
- Editor de landing pages.
- Asistencia telefónica.
- Etc.

A continuación, se muestran imágenes con el detalle exacto de lo que incluye el Business Plan que se pretende renovar:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	02/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BAVVAHCMTXBAMKRUBG9U6QN	PÁGINA	3/7	

Plataforma de marketing

Business plan

Cambiar plan

✔ Plantillas de email personalizables

✔ Sin límites de envío diario

✔ Sin límite de automatización

✔ Pruebas A/B

✔ Editor Drag & Drop

✔ Informes y análisis avanzados

✔ Acceso multiusuario

✔ Editor de landing pages

✔ E-mails transaccionales

✔ Sin logo de Brevo

✔ Optimización de la hora de envío

✔ Asistencia telefónica

Ver todas las funcionalidades

60.000 e-mails/mes

60.000 / 60.000 E-mails de marketing y transaccionales - hasta la 16 de julio de 2024

1 Usuario

Gestionar usuarios

1 Landing pages

1 usado - 0 disponible

Gestionar landing pages

500 Notificaciones push/mes

500 / 500 Notificaciones push

Añadir notificaciones push

Conversaciones

Free plan

Actualiza a Conversaciones Pro

✔ Chats ilimitados

⊗ Facebook, Instagram y WhatsApp

✔ Widget del chat del sitio web

⊗ Chatbot y Automatización

✔ Aplicaciones para móvil

⊗ Lista de visitantes en tiempo real

Ver todas las funcionalidades

1 Usuario

Gestionar usuarios

Phone

Free plan

Empezar la prueba gratuita

✔ Un número de teléfono

⊗ Mensaje de bienvenida

✔ Historial de llamadas

⊗ Transcripción del buzón de voz

✔ Aplicaciones para móvil

⊗ Portabilidad de número

Ver todas las funcionalidades

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	02/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BAVVAHCMXMBAMKRUBG9U6QN	PÁGINA	4/7	

Plataforma de ventas

Free plan

✓ Gestión de oportunidades

✓ Tarjetas de oportunidad personalizables

⊖ Oportunidades ilimitadas

✓ Panel e informes

✓ Atributos personalizados

⊖ Pipelines ilimitados

✓ 1 sincronización de bandeja de entrada

✓ Gestión de usuarios

[Ver todas las funcionalidades](#)

0/50 oportunidades abiertas

Le quedan 50 oportunidades abiertas

1 Usuario

[Gestionar usuarios](#)

[Actualizar a Sales Pro](#)

E-mails transaccionales

✓ RESTful APIs, SMTP, webhooks

✓ Plantillas dinámicas

✓ Conservación ilimitada de registros

[Ver todas las funcionalidades](#)

También puedes enviar emails transaccionales usando los créditos de email de tu plataforma de marketing.

Complementos

Mensajes de SMS y WhatsApp

0 créditos restantes

[Añadir créditos](#)

E-mails de pago por uso

0 créditos restantes

[Añadir créditos](#)

Sin IP dedicada

Gestione su reputación de remitente con su propia dirección IP dedicada.

[Añada una IP dedicada](#)

En el cuadro siguiente se indica el detalle de la renovación:

Tipo de Licencia	Unidades	Fecha fin vigencia actual
Suministro de la licencia de BREVO (Business Plan)	1	13/09/2024

Por todo lo indicado anteriormente, se justifica la necesidad de contratar la renovación del suministro de la licencia del software BREVO (Business Plan) por un periodo de 36 meses, para que se puedan acometer las tareas necesarias relacionadas con la edición, envío y seguimiento de boletines electrónicos de carácter interno y externo que viene desarrollando Andalucía Emprende.

4. Ejecución y gestión del proyecto

4.1 Fases del proyecto

La ejecución del servicio se materializará mediante la ejecución de un proyecto, el plan general del mismo contempla las siguientes fases:

- **Fase de activación de licencias:** En esta fase el proveedor procederá a realizar la activación de las licencias por el periodo indicado en el presente documento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	02/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BAVVAHCMXMBAMKRUBG9U6QN	PÁGINA	5/7	

4.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de 36 meses desde la fecha de activación de las licencias.

5. Condiciones

5.1 Esquema nacional de seguridad

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad., el licitador incluirá referencia precisa, documentada y acreditativa de los productos de seguridad, equipos, sistemas, aplicaciones o sus componentes, han sido previamente certificados por el Organismo de Certificación del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de Seguridad de las Tecnologías de la información.

En el caso de que no exista la certificación indicada en el párrafo anterior, o esté en proceso, se incluirá, igualmente, referencia precisa, documentada y acreditativa de que son los más idóneos. Cuando éstos sean empleados para el tratamiento de datos de carácter personal, el licitador incluirá, también, lo establecido en la Disposición adicional única del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

5.2 Propiedad intelectual del resultado de los trabajos

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente servicio serán propiedad de AEFP, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente suministro pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de AEFP. Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente a AEFP.

5.3 Lugar de realización

Por petición del Responsable del Contrato y para la óptima realización del proyecto, existe la posibilidad de que algunos trabajos se deban desarrollar en las instalaciones o edificios de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

5.4 Sobre la gestión de usuarios y el control de accesos

5.4.1 EN EL CASO DE QUE EL SISTEMA REALICE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En todo lo relativo a la implementación de la funcionalidad de gestión de usuarios y control de accesos del sistema de información a desarrollar, se tendrán en cuenta las estipulaciones que sobre seguridad hace la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) así como de la legislación nacional vigente en materia de protección de datos, y el Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, modificado por el Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre. En particular, se perseguirá:

- La correcta identificación de los usuarios (medida op.acc.1 del anexo II del ENS).
- La adecuada gestión de derechos de acceso (medida op.acc.4).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	02/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BAVVAHCMTMXBAMKRUBG9U6QN	PÁGINA	6/7	

- La correcta selección e implantación de los mecanismos de autenticación (medida op.acc.5).

5.4.2 EN CUALQUIER CASO

En virtud de lo establecido en el artículo 14.4 del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, modificado por el Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, de modificación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, para corregir, o exigir responsabilidades en su caso, cada usuario que acceda a la información del sistema debe estar identificado de forma única, de modo que se sepa, en todo momento, quien recibe derechos de acceso y de qué tipo son estos. El certificado electrónico podrá utilizarse como medio de autenticación de usuarios, si bien no de modo exclusivo, debiéndose disponer de un medio de autenticación alternativo a su utilización, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el anexo II del ENS.

5.4.3 EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES CORPORATIVAS QUE SE CREEN EN MATERIA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES

En todo lo relativo a la implementación de la funcionalidad de gestión de usuarios y control de accesos del sistema de información a desarrollar (roles, gestión de login y password,...) se deberán respetar las directrices que la Junta de Andalucía elabore en lo referente a la gestión de identidades y en su caso, adaptándose a la solución de single sign-on que la Junta haya provisto. Dichas Directrices se proporcionarán con la suficiente antelación, aportando la documentación técnica existente para tal fin.

5.5 Normativa aplicable en materia de protección de datos

Si el objeto de la prestación contenida en el contrato objeto de licitación exigiera el tratamiento de datos personales, se estará a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)-con especial incidencia a lo preceptuado en su Disposición adicional primera)-ya la restante normativa que resulte de aplicación, así como, cuando corresponda, y, cuando corresponda, a lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones, que resultarán de aplicación a la ENTIDAD ADJUDICATARIA y a sus posibles subcontrataciones, durante toda la vigencia del contrato, independientemente de la ubicación de los sistemas implicados en la prestación de los servicios.

La finalidad del tratamiento de los datos personales por parte de la ENTIDAD ADJUDICATARIA será la de la prestación de los servicios comprendidos en el contrato. El uso de los datos personales para finalidades distintas a las anteriormente indicadas supondrá un incumplimiento por parte de la ENTIDAD ADJUDICATARIA, lo que podrá dar lugar a la resolución del contrato.

5.6 Garantía

La garantía de todos los trabajos y actuaciones objeto del presente suministro comenzará una vez se inicie el contrato, y concluirá a la finalización del contrato.

La empresa adjudicataria deberá garantizar todos los productos derivados de la presente contratación, obligándose a realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas e imputables a la empresa adjudicataria si así lo solicita la persona responsable del contrato.

La empresa adjudicataria proporcionará un número de teléfono y una dirección de correo electrónico al que poder comunicar las incidencias. La respuesta ante una solicitud por fallo en los productos obtenidos durante la ejecución del contrato se realizará, como máximo, en las siguientes 24 horas laborables.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	FECHA	02/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BAVVAHCMTMXBAMKRUBG9U6QN	PÁGINA	7/7	